



Anuncio de licitación

Número de Expediente **1085/23**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 19-10-2023 a las 08:32 horas.



Servicio de consultoría y asistencia técnica para la determinación de contenidos de nuevas rutas del Programa "Paisajes con Historia" del Departamento de Medio Ambiente de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 28.433,28 EUR.

→ Importe 10.751,33 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 8.885,4 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Año(s)

→ Observaciones: El plazo de duración del contrato será de un año, a contar desde el día siguiente al de su formalización

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Otros servicios

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES613 Córdoba Para los trabajos de redacción, el servicio se ejecutará en las dependencias de la empresa adjudicataria.

→ Clasificación CPV

→ 90713000 - Servicios de asesoramiento sobre asuntos ambientales.

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento Procedimiento abierto simplificado abreviado, con sistema de determinación del precio por precios unitarios

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=nbwPja0tJbCzz8fXU2i3eQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Diputado delegado de Infraestructuras, Sostenibilidad y Agricultura

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <https://dipucordoba.es/>

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=zA53n9kt%2Br%2B7J_OCXkOhcDg%3D%3D

Dirección Postal

→ Plaza de Colón, 15

Contacto

→ Teléfono 957212900

→ (14071) Córdoba España
→ ES613

→ Fax 957211188
→ Correo Electrónico contratacion@dipucordoba.es

Proveedor de Pliegos

→ Servicio de Contratación de la Diputación de Córdoba

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 03/11/2023 a las 23:59

Dirección Postal

→ Plaza de Colón, 15
→ (14071) Córdoba España

Contacto

→ Teléfono +34 957211185
→ Correo Electrónico contratacion@dipucordoba.es

Recepción de Ofertas

→ Recepción telemática a través de la PLCASP
→ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es>

Dirección Postal

→ Plaza de Colón, 15
→ (14071) Córdoba España

Contacto

→ Teléfono +34 957211185
→ Correo Electrónico contratacion@dipucordoba.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 03/11/2023 a las 23:59
→ Observaciones: Sólo se admitirán ofertas presentadas a través de la herramienta de preparación y presentación que facilita la PLACSP. Para cualquier tipo de duda o incidencia con la descarga, uso y manejo de la herramienta de preparación de ofertas electrónicas, póngase en contacto con los responsables de la Plataforma a través del correo-e licitacionE@minhafp.es, en horario de lunes a jueves de 9:00 a 19:00 y viernes de 9:00 a 15:00.

Otros eventos

Apertura del sobre único que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos para contratar y de los criterios de adjudicación cuya valoración es automática

Proveedor de Información adicional

→ Departamento de Medio Ambiente

Dirección Postal

→ Avda. del Mediterráneo, s/n
→ (14071) Córdoba España

Contacto

→ Teléfono 957211335
→ Correo Electrónico medioambiente@dipucordoba.es

- Apertura sobre administrativo y criterios cuantificables automáticamente
- El día 09/11/2023 a las 09:00 horas
- Fecha y hora estimadas sujetas a cambios por parte de la Mesa de Contratación

Tipo de Acto : Público

- **Condiciones para la asistencia** : Hasta completar aforo, salvo que el acto tenga lugar de manera telemática, retransmitido a través de <https://www.youtube.com/user/prensadipucordoba>.

Subasta electrónica

- **Se adjudicará mediante subasta electrónica:** No

Objeto del Contrato: Servicio de consultoría y asistencia técnica para la determinación de contenidos de nuevas rutas del Programa "Paisajes con Historia" del Departamento de Medio Ambiente de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba

→ Descripción del procedimiento

Servicio de consultoría y asistencia técnica para la determinación de contenidos de nuevas rutas del Programa "Paisajes con Historia" del Departamento de Medio Ambiente de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba

→ Valor estimado del contrato 28.433,28 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 10.751,33 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 8.885,4 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 90713000 - Servicios de asesoramiento sobre asuntos ambientales.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Año(s)

→ Observaciones: El plazo de duración del contrato será de un año, a contar desde el día siguiente al de su formalización

→ Lugar de ejecución

→ Para los trabajos de redacción, el servicio se ejecutará en las dependencias de la empresa adjudicataria.

→ Condiciones Las visitas de campo, a los organismos intervinientes y aquellos otros trabajos que correspondan se llevarán a cabo en la ruta y municipio correspondiente.

→ Subentidad Nacional Córdoba

→ Código de Subentidad Territorial ES613

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 2

→ Prórrogas: Puede prorrogarse por períodos de un año hasta un máximo de dos años adicionales. Cada una de las prórrogas, de conformidad con lo previsto en el artículo 29.2 LCSP, serán obligatorias para la entidad adjudicataria siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - El objeto de la prestación del servicio está directamente relacionado con el cuidado, promoción, protección y sostenibilidad del medio ambiente, por lo que cualquier acción, elemento, actitud, etc. debe estar relacionada con el respeto al medio ambiente (selección de contenidos, desarrollo de las visitas, referencias complementarias de la ruta, etc.).

→ Consideraciones de tipo social - Según lo especificado en el apartado 2.4.B del Anexo 2 del PCAP: "La entidad adjudicataria debe garantizar la seguridad y la protección de la salud del personal a su cargo, así como el cumplimiento de los convenios colectivos sectoriales y territoriales aplicables, debiendo estar de alta en las relación nominal de trabajadores (RNT)..."

Condiciones de Licitación

→ Importe Máximo Gastos de Publicidad 0 EUR.

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Sólo podrán contratar con la Diputación las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar. Los candidatos o los licitadores deberán acreditar su personalidad jurídica y capacidad de obrar. Cuando fueran personas jurídicas deberán justificar que el objeto social de la entidad comprende el desarrollo de todas las actividades que constituyen el objeto del contrato al que concurren. La acreditación se realizará mediante la presentación de los estatutos sociales inscritos en el Registro mercantil o en aquel otro registro oficial que corresponda en función del tipo de entidad social. La acreditación de los datos relativos a la personalidad jurídica y a la capacidad de obrar podrá realizarse mediante la certificación de la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al Anexo 4 del PCAP.
- No prohibición para contratar - Los candidatos o licitadores no podrán estar incurso, a la fecha de conclusión del plazo de presentación de proposiciones, en ninguna de las prohibiciones para contratar con el sector público establecidas en el artículo 71 LCSP. Tampoco deberán estar incurso en tal situación cuando se proceda a la adjudicación del contrato. La prueba por parte de los licitadores de no estar incurso en las prohibiciones para contratar podrá realizarse mediante testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos, y cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado. Esta declaración se realizará sin perjuicio de la facultad del órgano y la Mesa de contratación de comprobar que los datos y circunstancias de la misma son coincidentes con los que recoja el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado y/o Registro de Licitadores de la Junta de Andalucía, así como de obtener aquellos certificados que resulten necesarios para la adjudicación, cuando hubiera sido autorizado para ello por el licitador. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable Anexo 4 del PCAP
- No estar incurso en incompatibilidades - Los licitadores deberán declarar que no se hallan incurso en alguna causa de incompatibilidad, especialmente cuando, habiendo participado en la elaboración de las prescripciones técnicas y/o en alguna consulta preliminar de mercado objeto del presente contrato, su participación pueda falsear u obstaculizar una efectiva competencia. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al Anexo 4 del PCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores deberán hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, lo cual se acreditará mediante certificación expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, pudiendo serlo por medios electrónicos, informáticos o telemáticos. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al Anexo 4 del PCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores deberán hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con las Haciendas Estatal, autonómica y local, desde la finalización del plazo de presentación de ofertas hasta la adjudicación del contrato. Su cumplimiento se acreditará mediante certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, que podrá obtenerse mediante autorización de cesión de información según Anexo nº 4 o, en su caso, declaración responsable de no estar obligado a presentarla. Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al Anexo 4 del PCAP
- Estar preregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados - De conformidad con lo previsto en el artículo 159.4 a) de la LCSP: En el supuesto de que el licitador se encuentre inscrito en algún Registro de Licitadores de alguna de las comunidades autónomas y dicho Registro no permita el acceso, directo y gratuito, a terceros para la consulta de datos y documentación relativa a los requisitos previos para contratar, Certificado de inscripción emitido por el correspondiente Registro autonómico y de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. En el supuesto previsto en el artículo 159.4 a) in fine de la LCSP, acuse de recibo de la solicitud de inscripción en el ROLECSP o en el Registro equivalente autonómico, emitido por el correspondiente Registro y de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas, así como una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras deberán aportar una declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo que se facilita en el PCAP.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - La solvencia técnica o profesional se acreditará mediante (artículo 90.1 de la LCSP): Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique importe, fecha y destinatario, público o privado de los mismos. El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución deberá ser igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato, IVA excluido, esto es, 6.219,78 €. Para determinar que un servicio es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato, se atenderá a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos de la CPV. La relación de los servicios realizados se acreditará mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañada de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. Cuando el licitador pretenda acreditar su solvencia técnica con trabajos realizados para la propia Diputación de Córdoba, no resultará obligatorio aportar el certificado antes aludido, siendo suficiente con que indique el número de expediente y la denominación del contrato de que se trate para que pueda verificarse la existencia de la documentación que acredite la recepción del trabajo. Otros medios de prueba de la solvencia técnica o profesional: Al tratarse de un contrato no sujeto a regulación armonizada, cuando se trate de una empresa sea "de nueva creación", entendiendo por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, de conformidad con lo previsto en el artículo 90.4 de la LCSP, deberá acreditar la solvencia técnica o profesional mediante servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato por el equipo humano adscrito a la ejecución del contrato. **Umbral:** 6219.78 **Periodo:** 1 año **Expresión:** Euros en servicios similares realizados

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Otros - La solvencia económica y financiera se acreditará mediante (artículo 87.1 de la LCSP): Seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior a valor estimado del contrato. La vigencia del seguro se mantendrá, como mínimo, hasta la finalización del plazo de presentación de ofertas, aportando el compromiso de su renovación o prórroga, de tal forma que se garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato, incluidas prórrogas. Medio de acreditación: Certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro, el documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro, así como el justificante de pago de la prima correspondiente. Este requisito será exigible igualmente para las empresas de nueva creación y no es integrable con medios externos (artículo 75 LCSP). **Umbral:** 28433.28 **Periodo:** 1 año **Expresión:** Valor estimado del contrato

Preparación de oferta

→ **Sobre ÚNICO**

→ **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente

→ **Descripción** Sobre que contiene la documentación administrativa y la documentación que contiene los criterios evaluables automáticamente

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Experiencia profesional y vinculación

→ **Subtipo Criterio** : Otros

→ **Ponderación** : 19

→ **Expresión de evaluación** : Texto según indicaciones

→ **Cantidad Mínima** : 0

→ **Cantidad Máxima** : 19

→ Mejora de información facilitada

→ **Subtipo Criterio** : Otros

→ **Ponderación** : 14

→ **Expresión de evaluación** : Texto según indicaciones

→

- ↳ Cantidad Mínima : 0
- ↳ Cantidad Máxima : 14
- ↳ Oferta económica
 - ↳ Subtipo Criterio : Precio
 - ↳ Ponderación : 49
 - ↳ Expresión de evaluación : Euros
 - ↳ Cantidad Mínima : 0
 - ↳ Cantidad Máxima : 49
- ↳ Paridad del personal
 - ↳ Subtipo Criterio : Otros
 - ↳ Ponderación : 4
 - ↳ Expresión de evaluación : Texto según indicaciones
 - ↳ Cantidad Mínima : 0
 - ↳ Cantidad Máxima : 4
- ↳ Prevención contaminación y reducción emisión gases
 - ↳ Subtipo Criterio : Medioambiental
 - ↳ Ponderación : 4
 - ↳ Expresión de evaluación : Texto según indicaciones
 - ↳ Cantidad Mínima : 0
 - ↳ Cantidad Máxima : 4
- ↳ Relación de servicios
 - ↳ Subtipo Criterio : Otros
 - ↳ Ponderación : 10
 - ↳ Expresión de evaluación : Texto según indicaciones
 - ↳ Cantidad Mínima : 0
 - ↳ Cantidad Máxima : 10

Plazo de Validez de la Oferta

↳ 2 Mes(es)

↳ Se aceptará factura electrónica

↳ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

↳ Según cláusula R del Anexo 1 del PCAP

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

↳ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No